

Mónica Gracia
Secretaria General
Sindicato Unificado de Policía
Plaza de Carabanchel, 5
28025 Madrid

Estimada Mónica Gracia,

Tras lo sucedido el pasado lunes con la periodista Cristina Fallarás, la Xunta de Gobierno del Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia, quisiera hacerles llegar nuestra preocupación.

La periodista aragonesa Cristina Fallarás fue interpelada por la cuenta oficial del Sindicato Unificado de Policía (SUP) de Navarra la raíz de su intervención en un programa de televisión en el que, como el resto de los participantes, criticó el vandalismo fascista cometido en un monumento a asesinados en la Guerra Civil. El sindicato policial la acusó (literalmente) de mantener silencio en el caso de pintadas de apoyo a ETA en Navarra. La dirección estatal del sindicato fue interpelada al respecto de este tema, sin embargo, no se pronunció.

Obviamente, todo comunicador está expuesto a las críticas, máxime cuando expresa su opinión desde medios de difusión masiva. Pero, por supuesto, cuando un periodista no trata un problema (esté o no fuera de su ámbito informativo), eso no supone cualquier tipo de connivencia. Sería cómo sugerir que la no resolución de un delito implica algún tipo de complicidad con los autores.

Acusaciones de este tipo no tienen cabida en una sociedad con libertad de opinión, y son especialmente graves cuando proceden de funcionarios de las fuerzas de seguridad. Todas las opiniones, las de los comunicadores las primeras, son criticables, pero hace falta saber que, en el periodismo, no hablar no significa, ni mucho menos, otorgar.

Estamos seguros de que comparten los valores de una sociedad democrática que debe asentarse en la libertad de expresión, no nos queda más que agradecerles por anticipado las medidas que puedan adoptar para que sucesos como estos no se vuelvan a producir.

En Santiago de Compostela, 6 de septiembre de 2017.

***Xunta de Goberno
Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia***